

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 14 de febrero del 2023

ACTA N° 05/2023

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil

Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira-Montserrat Silva.

Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 04/23 del día 07 de febrero de 2023.

Se aprueba el Acta N° 04/23 de la sesión del 07 de febrero de 2023.

2. Rectificación de Resolución aprobada en Acta Nro. 33 de fecha 13 de septiembre del 2022.

Visto que se advirtió un error al consignar el número de cédula de identidad de la estudiante Manuela Cardona y la Unidad Curricular, se resuelve rectificar la Resolución aprobada en Acta Nro. 33 de fecha 13 de septiembre del 2022, estableciéndose que: Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería Agroambiental en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Manuela Cardona titular de la cedula de identidad número 5.260.649-0 en relación a la Unidad Curricular: Física General.

3. Contratación de 1 (un) Profesor Adjunto en el Área de Laboratorio de Humanidades Digitales para el Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Profesor Adjunto en el Área de Laboratorio de Humanidades Digitales para el Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 71/23**).

4. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área de Monitoreo Ambiental para la carrera de Ingeniería Agroambiental.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado Área de Monitoreo Ambiental para la carrera de Ingeniería Agroambiental, se resuelve contratar a la Mgter Andrea Somma Vitale, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 72/23**).

5. **Contratación de 1 (un) Coordinador II de Mesa de Ayuda TI (Escalafón ES - Grado 8 – Coordinador Especializado II) de la Dirección de Gestión y Operaciones - Unidad de Informática.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Coordinador II de Mesa de Ayuda TI (Escalafón ES - Grado 8 – Coordinador Especializado II) de la Dirección de Gestión y Operaciones - Unidad de Informática, se resuelve designar por vía de ascenso al Lic. Sergio Emanuelle Marshall Almada, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 73/23**).

6. **Contratación de 1 (un) Becario de la Licenciatura en Análisis Alimentario para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario Cocina Comunitaria de la Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú, se resuelve contratar a la Sra. Tatiana Carolina Pedreira Soberon para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 74/23**).

7. **Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Proyectos de las Unidades Curriculares: Proyecto I, Proyecto II y Logística Multimodal I para la carrera de Ingeniería en Logística para el Instituto Regional Suroeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio Área Proyectos de las Unidades Curriculares: Proyecto I, Proyecto II y Logística Multimodal I para la carrera de Ingeniería en Logística para el Instituto Regional Suroeste, se resuelve contratar al Ing. Ricardo Alejandro Custodio Griego, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 75/23**).

8. **Contratación de 1 (un) Becario/a Investigador/a Postdoctoral Perfil I en el marco del Proyecto “GIE de Producción Sostenible de Agroalimentos” para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú (N° ID 2022-PROY-00535/02).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario/a Investigador/a Postdoctoral Perfil I en el marco del Proyecto “GIE de Producción Sostenible de Agroalimentos” para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú (N° ID 2022-PROY-00535/02), se resuelve contratar a la Dra. Sandra Zapata Bustamante, para ocupar el cargo referido, por el término de 24 meses, sujeto a la continuidad del Proyecto. (Se extiende la **Res N° 76/23**).

9. **Contratación de 1 (un) Becario/a para proyecto de investigación en la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo (PROY 00116-2011/01).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario/a para proyecto de investigación en la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo, Proyecto: “Lodo deshidratado de industria agroforestal como mejorador de suelo”- PROY 00116-2011/01, se resuelve contratar al Sr. Aníbal Alejandro Carrossio Escudero, para ocupar el cargo referido, por el término de 6 meses con posibilidad de renovación sujeto a la continuidad del proyecto, financiado por el Centro Tecnológico del Agua. (Se extiende la **Res N° 77/23**).

10. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área de Sistemas Inteligente para la carrera de Ingeniería en Control y Automática en el marco del Proyecto “Placas indicativas OSE” ejecutado para Obras Sanitarias del Estado (OSE) (Nº ID 2022-PROY-00543).

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio Área de Sistemas Inteligente para la carrera de Ingeniería en Control y Automática, se resuelve contratar al Sr. Juan Gabriel Núñez, para ocupar el cargo referido, en el marco del Proyecto “Placas indicativas OSE” Nº ID 2022-PROY-00543, en el rol de Analista técnico II, por el término de 2 meses con posibilidad de renovación sujeto a la continuidad del proyecto, financiado por OSE. (Se extiende la **Res N° 78/23**).

11. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Tecnólogo Informático para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste sede Paysandú.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para la carrera de Tecnólogo Informático para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste sede Paysandú, se resuelve renovar hasta el 28 de febrero de 2024 el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Marcelo Scotto	Docente Tecnólogo Informático Sede Paysandú

(Se extiende la **Res N° 79/23**).

12. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023 el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Martín Dos Santos Lafuente	Docente Encargado del Área Física

(Se extiende la **Res N° 80/23**).

13. Renovación de contrato de función pública para la Licenciatura en Ingeniería Agroambiental.

Visto el próximo vencimiento del plazo de los contratos de función pública para la Licenciatura en Ingeniería Agroambiental, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023 los siguientes contratos:

Nombre	Cargo
Juan Nahuel Lamas	Docente de Inicio Área Monitoreo Ambiental/Hidrogeología y Gestión de Recursos Hídricos
Fernando Pasini	Docente de Inicio Área Monitoreo Ambiental/Gestión Integrada de Recursos Naturales

(Se extiende la **Res N° 81/23**).

14. Renovación de contrato de función pública para el Departamento de Innovación y Emprendimiento.

Visto el próximo vencimiento del plazo de los contratos de función pública para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023 los siguientes contratos:

Nombre	Cargo
María Magdalena Rosado	Docente Encargado de Evaluación aplicada al Desarrollo Territorial
María Eugenia Balseiro Fernández	Docente Encargado de Diseño Instruccional con foco en enseñanza de lenguas
Viviana Lucía Haguaburu Belcredi	Docente de Inicio Interdisciplinar iCiencia

(Se extiende la **Res N° 82/23**).

15. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Arq. Carolina Vignoli, en el marco del Proyecto “Precious Plastic” 2021-PROY-00274.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, a la Arq. Carolina Vignoli, Docente Encargado de Fabricación Digital para el Programa IDEI del Departamento de Innovación y Emprendimiento, en el marco del Proyecto “Precious Plastic” 2021-PROY-00274, en su rol de Responsable técnico, desde el 18 de febrero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, financiado con fondos de OPP de la Presidencia de la República. (Se extiende la **Res N° 83/23**).

16. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Mgter. Yamile de los Ángeles Lara Rojas, en el marco del servicio “Plan de mantenimiento específico lubricación CASARONE” (2022-PROY-00501).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a la Mgter. Yamile de los Ángeles Lara Rojas, Profesor Adjunto en el Área de Mecatrónica para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en el marco del servicio “Plan de mantenimiento específico lubricación CASARONE” (2022-PROY-00501), en su rol de Responsable Técnico, a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de Casarone Agroindustrial S.A. (Se extiende la **Res N° 84/23**).

17. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Mgter. Yamile de los Ángeles Lara Rojas, en el marco del servicio “Capacitación en lubricación Casarone” (2022-PROY-00505).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a la Mgter. Yamile de los Ángeles Lara Rojas, Profesor Adjunto en el Área de Mecatrónica para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en el marco del servicio “Capacitación en lubricación Casarone” (2022-PROY-00505), en su rol de

Responsable Técnico. a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de CAMBAY. (Se extiende la **Res N° 85/23**).

18. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Ing. Andreina de los Ángeles Marcano Andarcia, en el marco del servicio “Capacitación en lubricación Casarone” (2022-PROY-00505).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a la Ing. Andreina de los Ángeles Marcano Andarcia, Docente Encargado del área Mecánica para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en el marco del servicio “Capacitación en lubricación Casarone” (2022-PROY-00505), en su rol de Asistente técnico II, a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de CAMBAY. (Se extiende la **Res N° 86/23**).

19. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Mgter. Vitoria Olave.

Visto la solicitud presentada por el Docente Adjunto con funciones de gestión para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a la Mgter. Vitoria Olave, Profesor Adjunto en el Área de Transferencia de Calor y Masa, para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 87/23**).

20. Contrato de Comodato entre la Universidad Tecnológica y la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Visto las actuaciones relacionadas con el contrato de comodato a suscribirse entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Universidad Tecnológica, del predio padrón N°4684, con destino a instalación y construcción del Instituto Tecnológico Regional Este de UTEC, se resuelve:

1°. Aprobar el texto del comodato a suscribirse entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Universidad Tecnológica que se adjunta a la presente.

2°. Comunicar a la Dirección de Gestión y Operaciones, a la Dirección de Servicios Corporativos y a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

3°. Encomendar a Secretaria del Consejo las gestiones con la intendencia Departamental de Lavalleja para proceder a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 88/23**).

21. Arrendamiento de Obra con la Sra. Jessica Bettina Pauer Hernández.

Visto la necesidad de elaborar determinados productos relativos a la coordinación y seguimiento del Diploma en herramientas digitales para el turismo, se resuelve contratar a la Sra. Jessica Bettina Pauer Hernández en la modalidad de arrendamiento de obra, financiado con fondos de la Cooperación Técnica de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, y proceder a la firma del contrato respectivo. (Se extiende la **Res N° 89/23**).

22. Reglamento de Titulaciones y Certificaciones de la Universidad Tecnológica (UTEC).

Visto la propuesta elevada por la Dirección de Educación para la actualización de la normativa vigente referida a las Titulaciones y Certificaciones en UTEC, se resuelve:

1°- Aprobar la nueva versión del Reglamento de Titulaciones y Certificaciones de UTEC, la cual se adjunta a la presente Resolución y la integra.

- 2º- Derogar el Reglamento de Titulaciones aprobado por Resolución N° 100/22.
3º- Comuníquese y publíquese a todos los efectos. (Se extiende la **Res N° 90/23**).

23. Aprobación de un modelo único para certificados y diplomas.

Visto la nueva versión del Reglamento de Titulaciones, se resuelve aprobar el modelo único de certificados y diplomas para los cursos de formación continua en UTEC, sugeridos por la Dirección de Educación.

24. Actuaciones vinculadas al recurso interpuesto contra la Resolución N° 618/2022 dictada por el Consejo Directivo Central provisorio con fecha 18 de octubre del 2022.

Visto el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Gonzalo Spínola contra la Resolución N° 618/2022 de 18 de octubre del 2022 dictada por el Consejo Directivo Central provisorio, se resuelve:

1º. Desestimase el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Gonzalo Spínola contra la Resolución N° 618/2022, de fecha 18 de octubre de 2022; confirmando en todos sus términos el acto impugnado.

2º. Notifíquese al recurrente de la presente Resolución, y seguidamente, archívese. (Se extiende la **Res N° 91/23**).

25. Actuaciones vinculadas a la solicitud de recusación presentada contra un miembro Tribunal en el marco del llamado IMEC 6/22 Profesor Adjunto en el Área de Mecatrónica.

Se toma conocimiento del informe elaborado por el área legal de UTEC, vinculadas a la solicitud de recusación presentada por el MSc. Ing. José Sebastián Sasías contra un miembro del Tribunal en el marco del llamado IMEC 6/22 Profesor Adjunto en el Área de Mecatrónica, y se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas conferir vista del informe legal al recusante por el termino de 10 días hábiles.

26. Actuaciones vinculadas a la Instrucción del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución Nro. 177/022 del Consejo Directivo Central provisorio con fecha 5 de abril del 2022.

Visto el informe elaborado por el Dr. Alejandro Castello con fecha 3 de diciembre del 2022, relativo a la instrucción del sumario administrativo dispuesto por Resolución Nro. 177/022 de este Consejo con fecha 5 de abril del 2022, se resuelve:

1º. Dar por concluido el sumario administrativo dispuesto por Resolución Nro. 177/022 de este Consejo con fecha 5 de abril del 2022, concluyendo que no se han encontrado elementos que permitan sostener que el sumariado no reúna los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para continuar dictando tareas docentes.

2º. Levantar las medidas cautelares dispuestas por resolución Nro. 177/022 de fecha 5 de abril del 2022 emitida por este Consejo.

3º. Comunicar al Centro de Desarrollo de Personas y encomendarle la notificación de la presente resolución, tanto al sumariado como a la Dirección de Innovación y Emprendimientos.

4º. Cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 92/23**).

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 11.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica